

El viernes pasado día 2, se inició con algo de retraso el Pleno de la Junta Vecinal que debía de haber comenzado a las 21 horas. Con algunas horas de antelación, esa misma tarde solicité a la presidenta que convocase a los portavoces de los diferentes grupos políticos a una reunión para ese día, ya que debía tratar en el Pleno un asunto importante para el mismo y era necesaria esa reunión previa para incluir mi propuesta o no en el Orden del Día, pues no era algo común en la dinámica de trabajo interno de la Junta mi petición, aunque sí legal, tratando que esa reunión se realizase entre las 20:30 y las 21 horas, para así dar inicio al Pleno a la hora prevista. Pero no pudo ser, ya que había 2 vocales del mismo partido político que no podían acudir a la reunión antes de las 21 horas, momento en que habíamos sido citados todos los vocales por la presidencia de la Junta, por lo que hasta las 9 de la noche no estuvimos presentes en el Centro Cívico la totalidad de vocales que finalmente asistimos al Pleno, 8 de los 9 convocados, realizándose, eso sí, una reunión de vocales, pero en modo alguno, desde la presidencia la Junta, se dio cumplimiento a lo solicitado por mí, pues a la Junta de Portavoces sólo pueden asistir un portavoz de cada grupo político, y quien presida la Junta, nadie más. En este caso debió tener sólo 6 personas y hubo 8, dos vocales de más.

Tras la 'reunión de vocales' se celebró en el Centro Cívico de El Algar el Pleno de la Junta Vecinal previsto, dirigido por la presidenta, siendo éste, en mi opinión personal, el más tenso de los celebrados hasta el momento, tensión quizá producida por la "cercanía" de las elecciones municipales o por tener conocimiento los vocales del PP de la caída estrepitosa de apoyos que está teniendo ese partido político que podría en dos legislaturas pasar de tener mayoría absoluta a no conseguir grupo municipal o incluso, a no obtener representación en nuestro municipio.

Ese "nerviosismo" desde las filas del PP pudo "condicionar" el sentido del voto de algunos vocales "que expresaron en la reunión previa al Pleno" su negativa a la presentación de una "moción in voce" que presentaba yo en nombre de MC, en la que se instaba desde la Junta Vecinal de El Algar a que se pidiera desde nuestro Ayuntamiento al Gobierno Regional a que se destinase a El Algar un % determinado del rescatado Plan de Barrios (que contará con un presupuesto de 969.628 € para desarrollar proyectos durante los próximos dos años y que eliminó años atrás el PP).

No se permitió la votación, teniendo que ser hecha esa solicitud de inversión económica mediante 'ruego', no siendo luego admitido éste por la Ppresidenta de la Junta Vecinal, argumentando ella «que esa misma petición había sido hecha en otras juntas vecinales por MC», porque según su criterio, «carecía de sentido pedir eso desde MC, después de haber estado mi partido político gobernando el municipio», argumentando que lo que solicitamos, «lo podía haber hecho MC en su etapa de gobierno municipal», a lo que le respondí en mi turno de réplica «que era tal el tamaño de deuda que tenía nuestro Ayuntamiento heredado de la etapa en que gestionó el PP, que hubo que dedicar gran parte de los recursos económicos a eliminar esa deuda heredada por el PP, y por ello no se pudo hacer».

La presidenta desestimó el ruego y por lo tanto, no llegará esa petición al Ayuntamiento desde la Junta Vecinal de El Algar.

Miedo al debate

Escrito por Juan F. Terrones. Vocal de MC en la Junta Vecinal de El Algar. 7-3-18

Mi ruego fue el siguiente:

Que en aras a la equidad y participación contributiva de la que hace gala el actual equipo de gobierno, que territorio y vecinos de esta Diputación de El Algar, sean tenidos en cuenta en la distribución económica y proyectos porcentuales, en base a criterios consensuados y establecidos democráticamente, que podrían rondar el 12% del importe del Plan de Obras y Servicios de la CARM para atender necesidades básicas de barrios de esta localidad.

PP, PSOE, Ciudadanos y CTSSP se negaron a debatir la moción 'in voce'.